



## INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ADULTOS EN EL DESARROLLO ESPAÑOL: LA FORMACIÓN PROFESIONAL ACELERADA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL (1957-1972)

MICAELA BUNES PORTILLO (\*)

**RESUMEN.** En el artículo se realiza un breve recorrido por las primeras experiencias sistemáticas de Formación Profesional de Adultos llevadas a cabo en España, materializadas en instituciones y programas que desplegaron una intensa actividad formativa con métodos innovadores y una importante movilización de recursos económicos y humanos. Entre ellas destaca la *Formación Profesional Acelerada* de la *Organización Sindical (1957-1972)*, pionera y rigurosa experiencia formativa que muy pronto se vio imperfectamente imitada por otras instituciones y programas de mayor alcance. La España del desarrollo es el período histórico en el que cumplen su ciclo vital todas ellas, coincidiendo su práctica desaparición con la crisis económica y con el comienzo de la transición democrática.

### INTRODUCCIÓN

Algunas de las experiencias formativas que se ocuparon de llevar a cabo la entonces urgente tarea de cualificar profesionalmente a la población activa en nuestro país cumplieron su ciclo vital en el período histórico que comienza con los cambios estructurales que, en materia económica, se materializan en los años cincuenta, posibilitadores del desarrollo posterior y de los que ya nos separa casi medio siglo. La España del desarrollo se constituyó en marco político, social y económico excepcional, dentro del cual

se pudo contemplar tanto el entusiasmo inicial con el que se celebró el nacimiento y expansión de la Formación Profesional de Adultos<sup>1</sup>, como su posterior declive y práctica desaparición, al menos, como instrumento de una ampulosa política de promoción social.

La FP de Adultos aparece en España tardíamente. La razón fundamental fue su también tardía transformación económica. La España tradicional, fundamentalmente agraria, se transformaba vertiginosamente en país industrial en un tiempo récord. La población se concentraba poco a poco en los grandes núcleos urbanos. La

(\*) Consejería de Educación y Cultura (Murcia).

(1) FP de Adultos en adelante, para distinguirla de la Formación Profesional Acelerada de la Organización Sindical, FPA, que focalizará la atención de estas páginas.

expansión económica acelerada, con un crecimiento del PNB próximo al 8%<sup>2</sup> y una renta per cápita de unos 665 dólares, provocaba profundos cambios en la estructura de la población activa, que perdía gran cantidad de efectivos en el sector primario y creaba, a ritmo más acelerado aún, nuevos puestos de trabajo en los sectores industrial y de servicios<sup>3</sup>. Tanto el abandono del campo, que se mecanizaba intensamente, como la transformación interna de los otros sectores exigían la posesión de nuevos conocimientos y el dominio de nuevas técnicas.

Una verdadera explosión educativa, especialmente reseñable en secundaria, tuvo lugar en estos años. La Formación Profesional duplicó su actividad pero los resultados a los que podía aspirar la formación reglada, resultados a largo plazo, no fueron suficientes para responder a la fuerte demanda económica y social de cualificación de la población activa trasvasada de sector o de nueva incorporación al sistema productivo.

La primera organización sistemática de cursos de formación profesional para

adultos en España fue llevada a cabo por la Organización Sindical. En 1957 y beneficiándose de la experiencia francesa<sup>4</sup>, se crea la *Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada*. Abriéndose paso ante el escepticismo general inicia, de manera rigurosa y sistemática, la preparación de monitores para poco después convocar los primeros cursos, de seis meses de duración y para distintas especialidades industriales. Los alumnos participantes percibían un salario-estímulo durante su período formativo. Los resultados altamente satisfactorios llevaron a la creación de centros específicos, de instalación cuidadosa y de costes elevados, adaptados al régimen de internado en el que se impartía esta modalidad formativa. Llegaron a crearse once centros sindicales de FPA, en los que se formaba a unos 4.000 alumnos anuales en oficios industriales.

No tardó mucho en ser imitada la experiencia. En 1960 fue promulgada la *Ley para la Aplicación Social del Impuesto y del Aborro*<sup>5</sup> que creó, entre otros, el *Fondo Nacional de Protección al Trabajo*. En sus planes de inversión se fijaban las partidas

---

(2) El valor del PNB está sobrestimado por la OCDE con relación a los datos que aparecen en los textos de los planes de desarrollo y que no sobrepasaron, en ningún caso, el siete por ciento de crecimiento anual. Se puede consultar en las dos publicaciones:

OCDE, COMITÉ DE LA MAIN D'OEUVRE ET DES AFFAIRES SOCIALES: *La formation des adultes, instrument d'une politique active de main d'oeuvre. Une expérience espagnole: le Programme National de Promotion Professionnelle Ouvrière*. París, informe multicopiado, agosto 1967, p. 1.

*III Plan de Desarrollo Económico 1972-1975*. Madrid, Imprenta Nacional del BOE, 1971, pp. 217 y ss.

(3) En los tres primeros años de ejecución del Primer Plan de Desarrollo, se perdieron más de medio millón de puestos de trabajo en el campo y se crearon más de 800.000 en los sectores secundario y terciario. En: OCDE, COMITÉ DE LA MAIN D'OEUVRE...: *op. cit.*, p. 1.

(4) El 11 de enero de 1949 se crea en el Francia la *Asociación Nacional Interprofesional para la Formación Racional de la Main-d'Oeuvre*, conocida por sus siglas: ANIFRMO, asociación que dio un impulso decisivo en aquel país a la FP de Adultos, tanto por el aumento de la oferta formativa, como por la diversificación de las especialidades impartidas. Esta nueva asociación coordinó todos los centros de Formación Profesional Acelerada que, a partir del 31 de julio de 1950, pasaron a denominarse Formación Profesional de Adultos. Éstos y otros pormenores se pueden consultar en la obra de Víctor Martín, responsable de la FP de Adultos en Bélgica y miembro del Comité de Mano de Obra y Asuntos Sociales de la OCDE, trabajo en el que se señalan los esfuerzos llevados a cabo en algunos países europeos para promover la FP de Adultos a través de métodos acelerados: V. MARTÍN: *La Formation Professionnelle Accélérée des Adultes*. París, OCDE, 1965.

(5) BOE de 23 de julio de 1960.

dedicadas a la promoción social de trabajadores que se dividían en tres grupos: la formación laboral, el acceso a la propiedad y el fomento del cooperativismo. Estas ayudas ofrecieron a los trabajadores la posibilidad de asistir a cursos de *Formación Intensiva Profesional*, conocidos como cursos *FIP* e impartidos en multitud de centros públicos y privados, entre los que destacaron los centros de la Iglesia<sup>6</sup>. La escasa coordinación y control de la formación impartida a través de estos cursos así como la ausencia de planificación y de método restaron eficacia a la multitud de acciones emprendidas.

En abril de 1964<sup>7</sup> y en el seno del Ministerio de Trabajo, nació el Programa de *Promoción Profesional Obrera*, más conocido por sus siglas: *PPO*, responsabilizándose algo más tarde de la coordinación de la FP de Adultos en todo el territorio nacional. El *PPO* consiguió crear una peculiar metodología a partir de su propia experiencia, alcanzando resultados innegables en este campo, a pesar de la improvisación con la que comenzó su andadura. En estos términos se expresaban los técnicos de la OCDE:

Partiendo de una serie de postulados propios que muchas veces podían chocar con lo que podríamos denominar la mentalidad tradicional de la formación profesional de adultos, el PPO, como se le conoce en el conjunto del territorio español, se ha desarrollado a partir de sí mismo (...). Ha obtenido una serie de resultados que nadie esperaba y que permiten hoy establecer una doctrina coherente nacida de esta rica experiencia<sup>8</sup>.

Ante la avalancha de iniciativas, en el texto del segundo de los planes de desarrollo aparece la propuesta de creación de un *Plan Nacional de Promoción Profesional de Adultos* que llevase a cabo la tarea de programar, con criterio de unidad, la FP de Adultos en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta tanto los objetivos promocionales como los de empleo<sup>9</sup>. El plan estuvo coordinado y controlado desde el Ministerio de Trabajo por la *Gerencia Nacional del Programa de Promoción Profesional Obrera* (*PPO*), dependiente administrativamente de la *Dirección General de Promoción Social*<sup>10</sup>. El plan intentó integrar, coordinar

---

(6) Coincidiendo con la creación de la Oficina Sindical de FPA, en el mismo año de 1957, se constituyó el *Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia*, dentro de la Comisión Episcopal de Enseñanza, por acuerdo de la Conferencia de Metropolitanos celebrada en noviembre. Inmediatamente después de su creación el Secretariado se interesó por la formación profesional obrera, como puede comprobarse en el documento de Mons. Cantero Cuadrado, Obispo de Huelva y presidente de la nueva institución eclesial: P. CANTERO CUADRADO: *La Iglesia y la Formación Profesional Obrera*. Madrid, Secretariado Nacional de Formación Profesional de la Iglesia, 1958.

(7) Orden de 8 de abril de 1964, BOE del 23 del mismo mes.

(8) OCDE, COMITÉ DE LA MAIN D'OEUVRE...: *op. cit.*, p. 5.

(9) De esa manera se justificaba la necesidad de un nuevo instrumento de coordinación administrativa en el texto del Segundo Plan de Desarrollo: PRESIDENCIA DEL GOBIERNO: *II Plan de Desarrollo Económico y Social*. Madrid, BOE, s. f., p. 63.

(10) Creada por Decreto 2901/62, de 9 de noviembre (BOE del 15 de noviembre), en el seno del Ministerio de Trabajo y responsabilizada de gestionar, según se puede leer en el mismo decreto, «un ambicioso plan de promoción social» con el objetivo prioritario de lograr la «ascensión del trabajador en su integridad». Su primer titular fue D. Torcuato Fernández-Miranda y es muy interesante considerar la ubicación administrativa de estos programas formativos y su adscripción a una política de promoción social de «largo alcance», justificación ideológica muy al gusto del momento y que distinguirá estos programas de los que les sucederán, respondiendo a una nueva consigna: la «inserción laboral» del demandante de empleo, ante su dramático avance, encubierto entonces con la no menos dramática emigración extranjera. En 1985 se aprobaron las bases del *Plan Nacional de*

y planificar las acciones formativas emprendidas por los distintos organismos —públicos y privados— integrados en el mencionado Plan Nacional con la finalidad de aumentar su eficacia y rentabilizar la inversión. Algunos de estos organismos, como la mencionada *Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada* de la Organización Sindical y las propias *Universidades Laborales*, colaboraron con el Plan Nacional desde su creación, aportando su experiencia y preparación técnica. Otras instituciones formativas se sumaron a la iniciativa, como fue el caso del Servicio de Extensión Agraria y las Escuelas de Capacitación Agraria dependientes de la Dirección General de Capacitación Agraria del Ministerio de Agricultura. También prestaron sus servicios y aportaron su experiencia la Sección Femenina de la Secretaría General del Movimiento, academias y centros de enseñanza por correspondencia de titularidad privada, además de todas las actividades de colaboración permanente o esporádica de grandes y pequeñas empresas que cedían locales, instalaciones, equipos, etc., o financiaban acciones formativas en beneficio de sus empleados. Para terminar, añadir la gran labor realizada en los centros de las Fuerzas Armadas dependientes de los Ministerios del Ejército y de la Marina<sup>11</sup>.

Un primer intento de racionalizar y organizar la impresionante actividad

desplegada fue agrupar las acciones impartidas en tres líneas de actuación: la *Promoción Profesional Obrera* o  *cursos PPO*, impartidos directamente o en colaboración por el *Programa de Promoción Profesional Obrera* del Ministerio de Trabajo. La gerencia del programa tenía a su cargo, además, la planificación y el control de la totalidad de los cursos impartidos dentro del Plan Nacional.

En segundo lugar, la *Promoción Profesional de Trabajadores, cursos PPT*, que agrupaba a todos aquellos organismos que impartían cursos financiados con cargo al *Fondo Nacional de Protección al Trabajo* —excluido el PPO, a pesar de estar financiado igualmente por el *Fondo*—, incluida la propia *FPA* de la Organización Sindical que vería intencionadamente silenciada su labor en favor de los cursos PPO, cuyo protagonismo casi absoluto fue nueva muestra de una previa decisión política de marginación y aislamiento.

Por último, la *Promoción Profesional en el Ejército* o  *cursos PPE*, cuyo origen se sitúa en las colaboraciones que el Ministerio del Ejército mantuvo con el PPO desde el año 1965, colaboraciones que fueron creciendo en importancia y volumen hasta que en 1971 se firmó un convenio entre los Ministerios de Trabajo y del Ejército<sup>12</sup> que ratificó y confirmó la voluntad de proseguir y fomentar dichas acciones y que también recibieron las subvenciones del *Fondo Nacional*.

---

*Formación e Inserción Profesional*, conocido como Plan FIP, por Orden del Ministerio de Trabajo de 31 de julio de 1985 (BOE del 7 de agosto).

(11) El anexo al II Plan de Desarrollo incluye un extenso apartado dedicado, exclusivamente, a la FP de Adultos. En él aparece la relación de organismos públicos y privados que desarrollaban este tipo de actividad, tanto de forma esporádica como continuada, con exclusividad o no. PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y FORMACIÓN PROFESIONAL: *Anexo al II Plan de Desarrollo Económico y Social*. Madrid, INBOE, 1967, pp. 1-10.

(12) Se firmó el 11 de diciembre para que rigiera durante el cuatrienio del III Plan de Desarrollo (1972-1975). EN MINISTERIO DE TRABAJO, DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y ACCIÓN FORMATIVA: *IV Reunión de Directivos de Promoción Profesional en las Fuerzas Armadas y del SEAF/PPO, 15-17 de enero, 1976*. Madrid, 1979, p. 25.

Para terminar con esta introducción, un dato cuantitativo que da cuenta de la «frenética» actividad de estos programas formativos. Durante la década 1964-1974, el *Plan Nacional de Promoción Profesional de Adultos* formó a más de un millón doscientos mil trabajadores frente a los poco más de doscientos mil formados por el Ministerio de Educación y Ciencia en las mismas especialidades y durante el mismo período de tiempo<sup>13</sup>.

Las siguientes páginas de este trabajo tratarán de profundizar en la iniciativa formativa de la Organización Sindical, que creó en España lo que fue la primera y modelica experiencia de FP de Adultos, utilizando métodos intensivos o acelerados.

## LA FORMACIÓN PROFESIONAL ACELERADA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

### LOS PRIMEROS PASOS DE LA FPA

Los responsables de la Organización Sindical española y de la Obra Sindical *Formación Profesional* creada en el año 1941<sup>14</sup>, pretendieron unificar la oferta formativa elaborando un plan nacional a través del cual controlasen administrativa, técnica e ideológicamente la formación profesional en nuestro país. A pesar de no ver cumplido este deseo, fueron pioneros

en llevar a cabo iniciativas muy importantes que, «diluidas» en programas y planes oficiales y absorbidas poco más tarde por el sistema educativo reglado, vieron eclipsado tal vez demasiado pronto su merecido protagonismo, cuestiones políticas al margen.

El ambicioso plan de la OS contempló tanto la educación profesional del productor como la del aprendiz, es decir, la preparación de los jóvenes para su ingreso en la vida activa y la «especialización y perfeccionamiento de adultos en régimen de cursillos rápidos, de duración variable»<sup>15</sup>. La formación profesional no solo se pondría al servicio de la producción nacional al constituirse en sistema unificado de cualificación, recualificación y redistribución de la mano de obra sino que conformaría una especie de sistema paralelo y complementario de protección social:

Esta honda preocupación social con que la Obra Sindical Formación Profesional siente su problema cabe integrarla en un plan general de seguridad social, tendiéndose a considerar la formación profesional como un auténtico seguro social en cuanto que adiestra y habilita, evitando el paro, los accidentes de trabajo y al mismo tiempo fomentando la capacidad industrial de España<sup>16</sup>.

Otra de las pretensiones de la Organización Sindical fue la de universalizar los

---

(13) Datos extraídos del *Documento Base de Trabajo del I Congreso Español de Formación Profesional: 25-29 septiembre 1978*, pp. 34-35, elaboradas por el equipo responsable de la sección «Las enseñanzas profesionales y la empresa», coordinado por D. Manuel Sevilla Corella, según la información remitida al Congreso por empresas, centrales sindicales, ministerios y organizaciones docentes.

Las conclusiones fueron publicadas en el monográfico de la revista: *Profesiones y Empresas*. Año V, 54-55 (agosto-septiembre 1978).

(14) La Obra Sindical de Formación Profesional fue creada en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Sindical sobre educación, formación y capacitación profesional, el 6 de junio de 1941.

(15) G. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: *Principios fundamentales de la Formación Profesional*. Madrid, Imprenta Nacional de la Organización de Sindicatos, 1946, p. 335. Recomendamos la lectura de esta obra del Jefe de la Sección de Pedagogía de la Obra Sindical.

(16) G. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: *op. cit.*, 1946, p. 336.

medios y recursos didácticos de formación profesional con el objetivo de que ésta fuese racionalmente impartida para su mejor asimilación y se generalizase su aplicación, reduciendo esfuerzos y aumentando la eficiencia y eficacia generales del sistema. Esta uniformización permitiría que cualquier operario cualificado y en cualquier centro formativo, taller o empresa, pudiese aplicar los conocimientos del oficio en cualquier puesto de trabajo dentro del territorio nacional, así como adaptarse a futuros cambios y transformaciones técnicas. Un pronóstico demasiado optimista, resultado del análisis de una intervenida y aislada realidad económica que estaba tocando fondo.

La Organización Sindical, aprovechando experiencias formativas desarrolladas en otros países, apostó arriesgadamente por un sistema formativo nuevo que trató de resolver los problemas urgentes de la economía española, pero también se ocupó de atender problemas de mayor alcance. Se trataba de crear un sistema que se responsabilizase de la necesaria adaptación permanente de la mano de obra a las cambiantes necesidades de la economía y que asumiera como propios los objetivos del pleno empleo, eje central del discurso sobre el desarrollo. La experiencia proyectada respondía así a una necesidad permanente, puesto que permanentes eran las necesidades que trataba de paliar.

Por Decreto de 18 de octubre de 1957<sup>17</sup> se creó la *Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada* cuyo objetivo fue el formar obreros especializados en un corto período de tiempo que no superase en ningún caso los seis meses. Tan buenos resultados obtuvo la experiencia que, vencido el escepticismo inicial, se lle-

gó a barajar la posibilidad de generalizar la metodología, presentándose como competitiva alternativa a la formación clásica. Los mismos responsables de la FPA trataron de establecer los límites de esta novísima modalidad formativa.

En primer lugar, estaba orientada a la práctica de una especialidad profesional pero sólo con algunos complementos formativos teóricos indispensables para el aprendizaje práctico. Además, la población a la que se dirigía la formación acelerada era una población adulta en «desventaja» constituyéndose en una clase de enseñanza de compensación:

En el aprendizaje clásico entran los jóvenes con suficiente cultura para seguir cursos en escuelas profesionales, cuyos padres poseen medios para costear sus gastos escolares o que hayan obtenido una beca. Pero nadie puede negar que existen demasiados hombres que no han podido reunir las anteriores circunstancias. Algunos han tenido la suerte de incorporarse a una rama laboral donde el empleo es estable, teniendo la dicha de completar su formación sobre la marcha y progresar. ¿Pero y los otros? Abandonados a ellos mismos, no deben ser condenados a vegetar toda su vida, pasando de un oficio a otro sin estacionarse en ninguno, sin esperanzas, constituyendo una masa en la cual el paro estacional y la miseria sorprende a cada instante. A éstos, principalmente, se dirige la FPA<sup>18</sup>.

El comienzo de la FPA en España se remonta al mes de enero del año 1956, mes en el que se seleccionaron a los seis candidatos que recibieron un curso de formación en el *Centro Nacional de Formación de Monitores de París* del 15 de febrero al 31 de marzo del mismo año. Estos seis «supermonitores» se encargaron de

(17) BOE del 11 de noviembre y BO Sindical del 19 del mismo mes.

(18) CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE MONITORES: *La Formación Profesional Acelerada*. Madrid, mecanografiado, p. 51.

realizar la primera y segunda convocatorias para la selección de monitores en los meses de abril y junio. De las 2.800 solicitudes se seleccionaron a 680 aspirantes a quienes se les convocó para realizar una serie de pruebas profesionales. Un tribunal, compuesto por empresarios, técnicos y obreros, juzgó la admisión de 51 de los aspirantes que se incorporaron al primer curso de formación pedagógica que tuvo lugar durante los dos primeros meses del año 1957. De éstos, superaron el curso 43 que constituyeron la *primera promoción de monitores de FPA*.

Los monitores incorporados fueron agrupados por profesiones afines en seis grandes grupos bajo el mando y la responsabilidad de cada uno de los seis técnicos formados en Francia. Cada grupo se responsabilizó de realizar un programa completo para cada oficio o profesión impartida: más de veinte especialidades de la industria y de la construcción. Se editaron cuadernos, a modo de programa, que recogían toda la información necesaria para el desarrollo de la enseñanza de cada especialidad, cuidadosamente planificada y programada hasta en sus mínimos detalles.

En el edificio central de exposiciones de la Feria Internacional del Campo se ejecutaron las obras y se equipó con todo lo necesario (maquinaria y herramientas). Este edificio constituyó el *Centro núm. 1* de FPA en España. Paralelamente a estos trabajos tuvo lugar la primera convocatoria de alumnos restringida a Madrid capital. Las exigencias de la convocatoria fueron: ser español, mayor de 21 años y menor de 35, tener el servicio militar cumplido o estar exento, saber leer y escri-

bir, conocer las cuatro reglas elementales de la aritmética y sobrepasar con éxito un examen compuesto por un dictado y algunas cuentas, además de unas pruebas psicotécnicas. Los estudiantes expresaban por escrito el oficio que preferían aprender. De los 2.400 aspirantes fueron seleccionados 253<sup>19</sup>. El primer curso se inició el día ocho de abril de 1957 y terminó el diez de octubre del mismo año.

#### LOS FUNDAMENTOS DEL MÉTODO PEDAGÓGICO DE LA FPA

El problema de la escasez de mano de obra especializada, así como el que la capacitación profesional estuviese realmente al alcance de todos los sectores productivos de la economía sólo se podía solventar aplicando de forma racional y sistemática los principios en los que descansaba la Formación Profesional Acelerada. Para la justificación de tal afirmación los responsables del sistema se apoyaban en razones económicas y sociales muy conocidas en su forma y en su fondo:

La FPA tiende con su metodología a cooperar dentro del ámbito nacional en dos funciones principales. En la *economía* aportando a su campo la masa de especialistas que necesita la progresión iniciada, y en lo *social*, redimiendo al peonaje español y elevando en general el nivel de vida de los trabajadores<sup>20</sup>.

En el ámbito económico el sistema de FPA se encuadraba perfectamente en el marco de las necesidades y de la filosofía del desarrollo, con connotaciones particularistas, acordes con el discurso político del momento:

---

(19) Datos obtenidos de: CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE MONITORES: *XXXVI Curso de Formación Pedagógica para Monitores en las especialidades de fresa, matricería, electrónica y pintura*. Impartido en Madrid durante los meses de junio y julio de 1975.

(20) CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE MONITORES: *La Formación Profesional Acelerada*. Loc. cit., p. 2. La cursiva es nuestra.

Esta obra, iniciada hace poco tiempo por la DNS aspira a colaborar al resurgimiento económico-social comprendido por nuestra Revolución<sup>21</sup>.

En el ámbito socio-educativo el marco no fue el de la igualdad de oportunidades o el de la ideología del mérito. El viejo lema de *paso libre a los más aptos*, en el sentido de ayudar a las personas mejor dotadas (talento) y de mejor rendimiento (logro académico) a escalar posiciones de relevancia social, no se contemplaba en la FPA de sindicatos. Esto se dejaba en manos de la formación clásica, completa y colegiada. Pero la industria, afortunadamente, necesitaba incluso a los que despreciaba el sistema educativo, responsable institucional de seleccionar y distribuir ta-

lentos y méritos. El talante «legitimador» del discurso político en general y de los responsables de la Obra Sindical en particular, encontró justificación a los nuevos procedimientos, señalando algunos de los riesgos de los consolidados planteamientos educativos:

Esto suscita un vivo pugilato en torno al estudio académico, al diploma de mayor categoría, cuya importancia para el desenvolvimiento espiritual del hombre suele valorarse de un modo exagerado<sup>22</sup>.

Se trataba de un asunto nuevo puesto que en España no se había llevado a cabo experiencias sistemáticas de formación, concebidas y diseñadas exclusivamente para la población adulta<sup>23</sup>. La idea era la

---

(21) Íd., p. 4.

(22) CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE MONITORES: *La formación Profesional Acelerada*. Loc. cit., p. 5.

(23) Los antecedentes históricos en España de los programas de FP de Adultos —una vez que el proyecto ilustrado de racionalización y liberalización de la producción industrial y artesanal puso fin al corporativismo gremial—, se encuentran localizados en distintas modalidades formativas. Por un lado el desarrollo de las enseñanzas propiamente de adultos, centros básicamente alfabetizadores de la población que, en algunos momentos, completaron sus tareas con enseñanzas de contenido claramente profesional. Como ejemplo se puede mencionar las clases de «Dibujo lineal y de adorno con aplicación a las artes mecánicas» que la *Ley Moyano* recomendaba para los alumnos más adelantados de las *Escuelas de Adultos* (arts. 106 y 107).

Por otro lado se encuentra el desarrollo de históricas instituciones de enseñanza profesional con clases en horarios compatibles con la jornada laboral. En algunos casos se trató de turnos dobles, en otros, las clases se impartían directamente en horario nocturno. Aquí se puede situar la *enseñanza obrera*, así como el interesante aunque irregular y escaso desarrollo de las *enseñanzas complementarias*. Este tipo de enseñanzas, impartidas en instituciones formativas históricas, como el *Real Conservatorio de Artes de Madrid* (1824), transformado en *Real Instituto Industrial* (1850) con clases exclusivamente en horario nocturno en su grado elemental (enseñanza de las artes y de los oficios) o en las más conocidas *Escuelas de Artes y Oficios* (1870) que comienzan a funcionar en horarios compatibles con la jornada laboral del profesorado procedente de centros oficiales (Escuelas de Bellas Artes, Normales, etc.). La *enseñanza obrera* comienza en las *Escuelas de Artes e Industrias* (1900) para continuar en las *Escuelas de Trabajo*, hijas del *Estatuto de Enseñanza Industrial* de 1924 que crea los  *cursos complementarios profesionales para obreros* que trabajaban durante el día y las *enseñanzas de perfeccionamiento obrero* que completaban la formación de los oficiales hasta el grado de maestría. El *Estatuto de Formación Profesional* de 1928 distinguirá la enseñanza obrera del perfeccionamiento profesional que cumplía las funciones de actualización y reciclaje profesional, situando las *enseñanzas profesionales complementarias* como parte de la modalidad de *enseñanza mixta regulada* (y mixta libre), seguida en régimen de contrato de aprendizaje y con enseñanzas profesionales complementarias cursadas en las Escuelas de Trabajo.

Las enseñanzas complementarias se habían regulado anteriormente a la aprobación de los Estatutos por Real Decreto de 22 de septiembre de 1922, creando, por vía de ensayo, unos  *cursos complementarios* destinados a mejorar la formación escolar recibida con trabajos manuales y prácticas de taller, sin descuidar la cultura general. Estos cursos se impartirían exclusivamente en horario nocturno. El interés por estas enseñanzas no ha cesado: de la enseñanza profesional complementaria a la *enseñanza postescolar complementaria* (1932) y de ésta a la

de poder formar, en un tiempo mínimo, a adultos varones que hubiesen sobrepasado la edad militar, en un oficio manual, acompañado de los conocimientos teóricos imprescindibles para el desempeño de la tarea profesional. El éxito de la empresa, entre otras razones, se debía al trabajo de selección «racional» de los aspirantes y a la vigilancia y seguimiento del aprendizaje por parte de los responsables de la formación: los monitores, profesionales especialmente formados en la metodología intensiva o acelerada.

La Organización Sindical se puso en contacto con la ANIFRMO francesa destacando a seis técnicos<sup>24</sup> que estudiaron los procedimientos y métodos que en el país vecino habían solucionado el problema de cualificación de la mano de obra, decidiéndose adoptar *idéntico método* y trasladar la experiencia a España.

El método se fundaba en las realizaciones del profesor suizo Carrard<sup>25</sup> conocido como «Formación Psicotécnica». Se trataba de un método fundamentalmente analítico que aplicaba algunos principios psicológicos relacionados con la conducta y el comportamiento al aprendizaje técnico. En palabras del propio Carrard:

La psicotecnia es la aplicación de la psicología a las necesidades de la técnica. Analiza, por consiguiente, las aptitudes individuales para hacerse cargo de sus posibilidades de aplicación a la vida económica y social (...). La psicotecnia no comprende solamente el examen de los individuos desde el punto de vista de su estructura psicológica, sino también el estudio de las necesidades profesionales, de las leyes físicas de la formación profesional, de las que rigen las relaciones entre los seres humanos en todo trabajo en

---

*iniciación profesional* (1945) y *garantía social* (1990). Estas últimas preocupadas por el tránsito al mundo laboral de los jóvenes que terminaban o abandonaban la escolaridad obligatoria, aunque su origen se encuentre en la necesidad de cualificar profesionalmente a la mano de obra de las industrias españolas.

Mención aparte merece la enseñanza complementaria establecida por la Ley General de Educación de 1970 (art. 40) que permitía el paso de uno a otro grado de la Formación Profesional, siendo su contenido fundamentalmente académico (Decreto de 5 de julio de 1973).

(24) Para conocer los orígenes de la FPA recomendamos la siguiente obra del que fue director de la Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada (en realidad la obra no es del autor, aunque figure como tal, se trata de la traducción de un tratado holandés sobre el método RBB (Raadgevend Bureau Voor Bedrijfsorganisatie): M. MORENO BALLESTEROS: *La FPA en el seno de las empresas industriales*. Madrid, Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada, 1959.

(25) Alfred Carrard, nacido en 1889, realizó estudios técnicos de ingeniería y trabajó como profesional de las ramas metálica y eléctrica. Se preocupó por los problemas de adecuación profesional y psicológica del trabajador a su puesto de trabajo. Con vocación humanística y preparación técnica se interesó en la Psicología aplicada y creó un método denominado «Formación Psicotécnica» que desarrolló y experimentó en los años 30 en el Instituto de Psicología Aplicada de Lausanne (Suiza). Murió en 1948 y dejó colaboradores –Silberer, Biasch, etc.– que continuaron con sus investigaciones y difundieron su método.

En 1946 el *Raadgevend Bureau Voor Bedrijfsorganisatie* (RBB), B. W. BERENSCHOT, una casa de ingenieros de Amsterdam, añadió a sus actividades técnicas la formación profesional de la mano de obra. En colaboración con el Dr. Silberer, discípulo de Carrard, la experiencia llevada a cabo por el RBB de Amsterdam se adoptó en otros países europeos y americanos. A partir de 1950 se aplicó en Suecia, Israel, Indonesia, EEUU, Austria, siendo introducido por primera vez en España por los Astilleros de Sevilla en el año 1954. Este último dato se refiere a su aplicación empresarial, con respecto a su conocimiento y difusión ya en el año 1946 el profesor del Instituto Psicotécnico de Barcelona, Sr. Oliver Brachfeld, tradujo una obra de Carrard, resumen de un curso dado por el suizo a jefes, contra maestros y directores de distintas empresas que se publicó por vez primera en alemán traduciendo después al francés y al español: A. CARRARD: *Psicología del jefe. Su formación y su misión* (trad.: F. Oliver BRACHFELD y S. PASCUAL). Barcelona, Victoria, 1946.

común, para no citar más que algunas aplicaciones<sup>26</sup>.

Otros de sus principios pedagógicos se asentaban sobre los cuatro presupuestos metodológicos «cartesianos»<sup>27</sup>: evidencia, descomposición en unidades básicas, sistematicidad y graduación y revisión.

Partiendo de la idea de que el desempeño de un oficio manual englobaba un conjunto más o menos complejo de conocimientos elementales, se vio la necesidad de estudiar, analizar y aislar todos aquellos movimientos simples en los que se pudiera descomponer cada oficio. Esto por lo que respecta al trabajo previo de estudio y preparación de las especialidades a impartir. En cuanto a la orientación pedagógica de la enseñanza, los principios fueron los siguientes:

- Acoger y *conocer individualmente* a cada alumno.
- No enseñar más que una cosa cada vez, yendo *de lo simple a lo complejo*.
- No abordar una *nueva dificultad* sin que la precedente hubiese sido completamente vencida.
- En los primeros momentos no tener en cuenta el tiempo, *buscar la calidad* en la realización de los ejercicios básicos.
- Realizar una *enseñanza concreta* que utilice distintos tipos de memoria (especialmente la visual a través de las demostraciones) que promueva la reflexión del alumno y su participación repitiendo las

operaciones realizadas por el monitor. No enseñar la tecnología de un útil hasta después de su empleo e impartir las nociones teóricas y técnicas con ocasión de los ejercicios prácticos y nunca de forma aislada.

- Evitar las *explicaciones largas*.
- Desde el comienzo, *enseñar buenos hábitos*.
- Ofrecer al alumno la posibilidad de *conocer sus progresos* y de controlarlos continuamente.
- Corregir los movimientos mal hechos. *Rectificar continuamente los errores*.
- Confirmar la *eficacia de la enseñanza*.
- *Interesar* a los alumnos al máximo.
- *Variar continuamente* los ejercicios.
- *Dar siempre descanso* a los alumnos entre dos periodos de atención sostenida.
- Jamás ejecutar un ejercicio que sea *incompatible con los conocimientos adquiridos*.
- Crear *espíritu de equipo*.
- Resaltar el *valor educativo de la FPA*.

Los principios de la enseñanza programada y de la individualización del aprendizaje también estaban presentes en el modelo propuesto por el profesor del Instituto de Psicología Aplicada de Lausanne, que definía su método como activo, positivo y progresivo. *Activo* puesto que el alumno realizaba siempre los

---

(26) El profesor Carrard (A. CARRARD: *op. cit.*, 1946, pp. 101-107) resumía de la siguiente forma los servicios prestados por la psicotecnia:

- a) Situar rápidamente al hombre necesario en su lugar apropiado.
- b) Mejorar la formación profesional.
- c) Facilitar el trato con el personal.
- d) Servir de base para el estudio del trabajo y de su organización.

(27) Que se pueden consultar en la obra original: R. DESCARTES: *Discurso del Método y Meditaciones Metafísicas* (trad.: Manuel García-Morente). Madrid, Jiménez-Fraud, p. 56.

ejercicios y comprobaba los resultados en un proceso denominado de «autoexperimentación dirigida». *Positivo* porque los errores eran siempre corregidos en el momento de producirse y porque siempre se reforzaban las buenas ejecuciones ya que la constatación del éxito predisponía a la realización de un nuevo esfuerzo y, *progresivo*, al no realizar un nuevo ejercicio sin la ejecución correcta del anterior<sup>28</sup>.

Estaba claro que para la aplicación de estos principios pedagógicos y metodológicos no bastaba con encomendar la tarea a cualquier persona, aunque poseyese el dominio del oficio. Además de la selección y formación de los monitores era necesario la elaboración y el establecimiento uniforme de programas y textos que sirviesen de fundamento material y guía para estas enseñanzas. Esta tarea se llevó a cabo en el *Centro Nacional de Formación de Monitores*, encargado del estudio y preparación de los programas de enseñanza, de la formación pedagógica de los monitores y del estudio y preparación de los ejercicios de selección de monitores y los de evaluación final de curso.

El Centro Nacional de Formación de Monitores asumió la responsabilidad de *seleccionar y formar pedagógicamente a los monitores* del programa. A pesar de tratarse de enseñanzas dirigidas a adultos, el tratamiento que se da a la figura del monitor está envuelto en ese tono paternalista, moralista y protector que sintonizaba perfectamente con el momento, particularmente dentro de la institución sindical. El monitor tenía que ser hombre de fe, de conducta ejemplar, ardiente, voluntarioso, justo, bueno, sacrificado, paciente, perseverante...

Asimismo, el monitor profesional siendo también un educador, deberá mostrar un comportamiento ejemplar ante sus alumnos haciendo extensible esta actitud a su vida privada. Deberá dar consejos a los cursillistas para facilitarles la entrada en su profesión, velar por ellos, y esforzarse en hacer obreros, no solo desde el punto de vista técnico sino general<sup>29</sup>.

Como se puede deducir fácilmente de la cita anterior, la FPA de sindicatos —y en general el resto de instituciones y programas consagrados a este tipo de enseñanzas—, se «desmarcó» de los objetivos promocionales a los que servía. La política de promoción social a cuyo servicio se pusieron éste y otros programas no fue más que el marco político-administrativo en el que se materializó un adiestramiento técnico concreto que recibieron obreros sin formación y peones agrarios. Empresas e industrias pudieron contar con la mano de obra cualificada que necesitaban. Los beneficios promocionales eran indirectos y se obtenían como consecuencia de la elevación del nivel de vida general, resultado del crecimiento económico. A pesar de estas limitaciones y comparando la FPA de sindicatos con otras experiencias formativas que continuaron con mucho menos acierto esta labor, es justo hablar de su eficacia y del rigor tanto de sus planteamientos metodológicos como de la formación impartida.

El mantenimiento de los innegables éxitos de la FPA achacados a la uniformidad del método y a su necesario y estricto cumplimiento, llevó a sus responsables al establecimiento de un control rígido y una inspección positiva tanto sobre el funcionamiento de los centros propios como sobre la actividad de los monitores.

---

(28) M. MORENO BALLESTEROS: *Problemas que plantea la Formación Profesional en la actualidad*. Madrid, Centro Nacional de Formación de Monitores, pp. 29-30.

(29) CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE MONITORES: *La Formación Profesional Acelerada*. *Loc. cit.*, p. 34.

Así se creó el *Servicio de Inspección Nacional y Control Técnico* que se transformó, más tarde, en la *Jefatura de Control Técnico y Pedagógico*. La Jefatura ejerció su función hasta que los cursos de FPA se acogieron a las ayudas del *Fondo Nacional de Protección al Trabajo*. A partir de entonces serán los servicios de la *Inspección de Trabajo* en los aspectos generales y los servicios de la *Gerencia del Programa de Promoción Profesional Obrera* en los técnicos, los que vigilarán el funcionamiento de todos los cursos realizados con ayudas del Fondo<sup>30</sup>, lo que constituyó un nuevo obstáculo para el desarrollo autónomo de esta experiencia y una nueva barrera impuesta a la Organización Sindical ante su pretensión de monopolizar las enseñanzas profesionales. Ni la formación profesional general ni la de adultos se dejaron bajo su exclusivo control, lo que supuso su definitiva pérdida de influencia.

#### LA ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS

Los cursos se dividían en tres grandes fases de dos meses de duración cada una. Una primera, también llamada fase de calidad, se subdividía, a su vez, en dos períodos. Un primer período *ambiental* o de *preformación*, en el cual el alumno iba conociendo, poco a poco, el manejo de herramientas y útiles así como la ejecución de los *gestos elementales de la profesión* que constituían el fundamento del oficio. Esta fase duraba aproximadamente unos 15 días. En el segundo período, de *calidad*, se buscaba la ejecución perfecta de los ejercicios planificados, independientemente del tiempo invertido en realizarlos. La fase

terminaba a los dos meses de iniciadas las enseñanzas.

En las siguientes fases, denominadas de *entrenamiento* y de *productividad*, se iba exigiendo poco a poco a los alumnos una ejecución más rápida. Para cada ejercicio estaba calculado el tiempo contabilizando, no solo el invertido por el alumno en su ejecución, sino también el necesario para su asimilación y el empleado por el profesor en su explicación. El tiempo calculado se mantenía invariable durante la primera fase mencionada (de *calidad*) y se iban aplicando sucesivamente coeficientes semanales de reducción durante las dos siguientes: *entrenamiento* y *productividad*. Progresivamente se hacía intervenir el factor *rendimiento* de forma que, al finalizar el curso, el rendimiento de los alumnos alcanzaba, al menos, el 70% del rendimiento medio de un obrero en la industria.

Las áreas formativas impartidas en los cursos fueron: prácticas de taller, tecnología profesional, cálculo, seguridad e higiene, dibujo técnico e información sindical. La jornada de trabajo era la misma que en la industria y todos los trabajos y ejercicios realizados por los alumnos durante el curso eran objeto de calificación continua y sistemática, teniendo en cuenta estrictas normas tanto para la valoración de trabajos como para el control y presentación de las calificaciones. Con independencia de estas calificaciones periódicas, al finalizar el período formativo los alumnos tenían que realizar exámenes generales<sup>31</sup>. Los alumnos eran examinados por un tribunal compuesto por el presidente del Patronato Rector del centro, empresarios —hasta cinco entre los que tenía que haber técnicos superiores y

(30) Una primera resolución de la Dirección General de Promoción Social de 21 de diciembre de 1966 reguló estos aspectos (BOE de 12 de enero de 1967).

(31) Para una mayor información sobre estos aspectos se pueden consultar las *Normas de Gobierno y Funcionamiento de los Centros de Formación Profesional Acelerada*, Anexo al Oficio-Circular núm. 1/61 de 16 de enero de 1961 de la Jefatura de Control Técnico y Pedagógico de la FPA, arts. 62 y ss.

de grado medio— y obreros —en la misma proporción que la de empresarios—, que no formasen parte de la plantilla del centro. El director del centro figuraba en los tribunales a título consultivo, estando a disposición de los miembros del tribunal durante la realización de las pruebas. Los alumnos que no conseguían superarlas tenían derecho a volverse a presentar a las mismas siempre y cuando lo solicitasen en la Oficina Sindical de FPA.

El nivel de cualificación mínimo con el que salían los adultos formados por el sistema de FPA era el de oficial de tercera. La constatación del éxito de la experiencia formativa vino de la mano del seguimiento de los alumnos formados. Los responsables no dudaban en señalar la excelencia del método, como era el caso de la propuesta cartesiana en la que se inspiraba:

Al analizar los resultados obtenidos en los cursos celebrados, la relación entre alumnos ingresados y formados, demuestra claramente que, entre abandonos por distintas causas, defeción, enfermedad y accidentes, y los no aprobados por el Tribunal, las bajas no llegan a sumar el 9% de los ingresados. Este dato dicta con elocuencia la eficacia de este sistema formativo, en el cual el material humano que lo nutre se sabe es de condición cultural e intelectual muy baja<sup>32</sup>.

#### ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE LA FPA

De acuerdo con el artículo 2 de las *Normas de Gobierno y Funcionamiento de los Centros Sindicales de Formación Profesional Acelerada*, los centros de FPA tenían como misión específica la especialización de obreros no calificados en cursos de seis meses de duración actuando, principalmente, en los siguientes sectores:

- *Especialización de jóvenes obreros de más de 21 años y adultos sin oficio de*

*menos de 40*. La formación clásica dispensada a los jóvenes de 14 a 18 años no podía satisfacer las necesidades urgentes de mano de obra especializada debido, en primer lugar, a la larga duración de la enseñanza y, en segundo, a la limitación del número de puestos formativos ofrecidos por el sistema reglado. Por lo tanto, la formación masiva de obreros especializados para satisfacer parte al menos de la demanda de los sectores industrial y construcción fue la misión principal de la FPA.

- *Readaptación de obreros a nuevas técnicas o nuevos oficios*. Éste fue el segundo de los objetivos de la FPA, permitir a los trabajadores «con oficio», en aquellos sectores y ramas en los que la mano de obra era excedente, aprender un oficio y conseguir un empleo en aquellos sectores profesionales que acusasen falta de personal especializado. También y dentro de este capítulo, se contemplaba la necesidad de actualizar y perfeccionar a los trabajadores en las nuevas técnicas aplicadas a los procesos productivos llevados a cabo en los tres sectores económicos.
- *Orientación de los movimientos migratorios, para que los peones afectados por paros estacionales puedan derivar hacia núcleos industriales con una preparación adecuada*. El fenómeno del trasvase de la población agraria —peones agrarios sin cualificación— a los grandes núcleos y zonas industriales necesitaba una atención especial que facilitase el empleo, formando en aquellas especialidades demandantes de mano de obra cualificada.

(32) CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE MONITORES: *La Formación Profesional Acelerada*. Loc. cit., p. 60.

- *Readaptación de obreros con taras físicas.* Respetando la tradición de los sistemas formativos europeos encargados de impartir enseñanzas profesionales aceleradas a la población adulta, la FPA de sindicatos también se ocupó de recuperar profesionalmente a personas que padecían minusvalías físicas o limitaciones funcionales de cualquier tipo y origen, permitiéndoles formar parte activa de la economía nacional.

### LA FINANCIACIÓN DE LA FPA

Todos los alumnos admitidos a los cursos de FPA tenían la consideración de becarios y las becas podían ser suscritas por particulares, empresas y organismos o por la propia Organización Sindical. Durante el tiempo que duraba la formación, el alumno recibía un jornal que alcanzaba la cuantía del salario mínimo de un obrero sin cualificación, además de disfrutar de las siguientes ayudas: comida de medio día, ropa de trabajo, seguro de accidentes, asistencia médico-farmacéutica, pago de la cuota de empresa de Seguridad Social en posesión de la cartilla correspondiente y ayudas especiales en metálico para el transporte, residencia y para aquellos alumnos casados que no estuviesen acogidos al seguro de desempleo<sup>33</sup>. Todas estas ayudas elevaban muy considerablemente los costes globales de estas enseñanzas.

A partir del año 1960, el *Fondo Nacional de Protección al Trabajo* subvencionó parte muy importante de las enseñanzas impartidas en estos centros sindicales, además de los recursos aportados por la

propia Organización y por las empresas que utilizaron sus servicios para la formación de sus trabajadores. En parte para cubrir la demanda de «cursos a la carta», nueva e importante fuente de financiación, así como para fomentarla, se pensó en la posibilidad de ampliar el campo de actuación —entre sus planes estaba el de ampliar su oferta formativa hacia los mandos medios de las empresas industriales— y dar cobertura a las necesidades formativas que surgiesen en cualquier punto del territorio nacional. Así comenzó la política de creación de nuevos centros formativos, estratégicamente situados en zonas teóricamente demandantes de mano de obra cualificada.

En primer lugar se pensó en Cataluña y en Andalucía, la primera por su pujante industria, la segunda por su excedente de peonaje sin cualificar, procedente del campo y con destino a las grandes ciudades y zonas industriales. Así se crearon los centros números 2 y 3 en Barcelona y Jaén respectivamente. Razones similares justificaron la apertura de los otros ocho centros de FPA situados en otras tantas localidades: La Línea de la Concepción (Cádiz), La Coruña, Vigo (Pontevedra), Córdoba, Zaragoza, Badajoz, Las Palmas y Noreña (Oviedo).

Muy pronto los elevados costes de estas enseñanzas, unido al mantenimiento de las inversiones realizadas comenzaron a dar problemas. La Organización Sindical consideraba que un sistema formativo tan eficaz y necesario no debía dejarse bajo su sola responsabilidad financiera. En las *Normas de Gobierno y Funcionamiento*<sup>34</sup> de sus centros se contempló la posibilidad de industrializar el trabajo de taller. Para ello fue necesario introducir algunas

(33) M. F. MOUNIER-MARTÍNEZ: «La Obra Sindical de Formación Profesional», *Série Études Hispaniques V. École et Société en Espagne et en Amérique Latine (XVIIIe-XIXe siècles)*. Tours, Publications de l'Université de Tours, 1983, pp.72-99.

(34) Artículos 246 y ss.

variaciones con la finalidad de realizar un trabajo productivo y asumir los riesgos derivados de sacrificar algún componente formativo a las exigencias de la producción. Los problemas sólo habían comenzado.

#### EL FINAL DE LA EXPERIENCIA

Si los nuevos fondos públicos que resultaron de la aprobación de la Ley 45/60 sobre *Aplicación Social del Impuesto y del Ahorro* abrieron nuevos cauces financieros y diversas instituciones de titularidad pública y privada optaron a sus ayudas, reactivando la oferta de cursos destinados a la formación de adultos, una nueva ley, en este caso educativa, aprobada diez años más tarde, acabará con esta innovadora experiencia formativa. La Ley 14/1970 General de Educación, de 4 de agosto, en su artículo 44.<sup>135</sup> ofrecía la oportunidad de seguir estudios de Formación Profesional a quienes, por cualquier razón, no pudieron cursarlos oportunamente. Más tarde, en la Orden de 4 de agosto de 1972<sup>36</sup>, se proponía como cauce accesible a todos los trabajadores españoles que no poseyesen titulación académica la *Formación Profesional de Primer Grado* considerada, dentro del marco de la Educación Permanente, como muy conveniente para la promoción profesional de esos mismos trabajadores. En relación con lo establecido en el artículo 136 de la ley, parecía recomendable instrumentalizar el cauce mediante el cual los adultos formados en centros sindicales obtuviesen la titulación que correspondiese al nivel formativo cursado, uniendo así efectos académicos a los

propiaamente laborales y profesionales. Por Decreto 507/1973, de 15 de marzo<sup>37</sup> se concedía el carácter de Formación Profesional de Primer Grado a determinados cursos de adultos desarrollados en los centros sindicales integrados en el sistema educativo como centros no estatales, por un decreto anterior, el 2.058/1972, de 21 de julio<sup>38</sup>. Los once centros de FPA, según figuraban en el apartado C del anexo a este último decreto, podían ser autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional, según rezaba su artículo séptimo.

La edad mínima establecida para cursar estas enseñanzas fue los 16 años, según lo dispuesto en el artículo segundo de la mencionada Orden de 4 de agosto de 1972. La razón de la «rebaja» en el requisito de edad mínima de ingreso fijada por la propia Organización Sindical a los 21 años (cumplido el servicio militar), fue la de hacerla coincidir con el fin de la escolaridad obligatoria fijado en los 14 años, con posibilidad de prórroga hasta los 16, cursando la Formación Profesional de Primer Grado por los cauces reglados.

Las nuevas disposiciones introdujeron importantes cambios no sólo administrativos sino metodológicos, pedagógicos e ideológicos. En la documentación de los nuevos cursos de formación de monitores de FPA se incorporaban estos cambios, actualizando los principios formativos. Reproducimos por su curiosidad un escrito titulado: *Un nuevo tipo de clientela al que los profesores deben atender*, documento que formaba parte de la documentación mencionada<sup>39</sup>.

(35) Del Título I, Capítulo IV, dedicado a la Educación Permanente de Adultos.

(36) Orden de 4 de agosto de 1972 por la que se regula la enseñanza permanente de adultos equivalente al Primer Grado de Formación Profesional (BOE 14 de agosto).

(37) De la Presidencia del Gobierno (BOE del 26 de marzo).

(38) De la Presidencia (BOE de 31 de julio).

El joven de hoy, como miembro de la comunidad escolar, revela las siguientes diferencias radicales con la juventud de las generaciones pasadas, a las que en un porcentaje muy alto pertenecieron sus profesores:

- a) La juventud pasada era eminentemente teórica. Su compromiso era con las ideologías. La juventud actual es eminentemente práctica. Su compromiso está con la acción.
- b) La juventud pasada era eminentemente ética. Su interés se enfocaba al conocimiento de reglas y normas. La juventud actual es principalmente estética. Su compromiso está con los sentimientos humanos.
- c) La juventud del pasado miraba a la tradición con vistas al futuro y consideraba transitorio el presente. La juventud actual considera sin interés el pasado y no le interesa el futuro. Está enraizada en el presente.
- d) La juventud pasada aceptaba la autoridad familiar, social y académica. Esperaba recibir gradualmente libertad. La juventud de hoy en día rechaza toda autoridad impuesta; quiere la libertad y la exige.
- e) La juventud del pasado poseía una cultura relativa, a base de conceptos orales y escritos. Era dócil a la lógica. La juventud actual posee una cultura inmensa a base de imágenes sensibles concretas. No es lógica, sino secuencial. Esto hace que los jóvenes actuales no piensen en conceptos abstractos, sino con imágenes concretas principalmente.
- f) La juventud del pasado estaba encerrada en su mundo local y nacional, sin información suficiente. La juventud actual está abierta al mundo presente mediante una colosal información cosmopolita. Esto hace que los jóvenes actuales no quieran secreto y sí quieran información.

El escrito, que no deja transmitir esa sensación de «haber llegado tarde», continuaba con otro titulado *La presencia de la Comunidad Educativa Democrática*<sup>40</sup> en el que se señalaba qué tipo de organización escolar era irreconciliable con estos planteamientos y que, previsiblemente, sería rechazada por la nueva clientela.

Los magníficos edificios y las cuidadas instalaciones de los centros formativos sindicales fueron bocado apetecible para un sistema educativo en franca expansión y con problemas financieros dada la magnitud de las inversiones previstas en su reforma. La nueva administración educativa, necesitada de infraestructuras que cubriesen las muchas necesidades educativas de la población española, acabó de forma fulminante con las realizaciones de una «anacrónica organización» para los más que anunciados nuevos tiempos, aunque —para los que se formaron o conocieron a los profesionales que hicieron realidad aquellas revolucionarias ideas— de forma poco respetuosa con su esfuerzo y riesgo<sup>41</sup>.

La *Obra Sindical de Formación Profesional* comenzó su actividad en el curso 1940-41 con 6 centros y 1.291 alumnos y llegó a los 724.215 formados en el curso 1973-74, de los cuales *más de 50.000* lo fueron en FPA (cursos 1957-58 a 1973-74). De los 137<sup>42</sup> centros totales, 11 lo fueron de FPA en los que se impartió formación a trabajadores adultos en 27 especialidades industriales. Sirvan estos datos como balance de esta rica aunque poco conocida experiencia formativa.

---

(39) CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE MONITORES: *XXXVI Curso de Formación...* Op. cit., 1975, p. 47.

(40) CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN DE MONITORES: *XXXVI Curso de Formación...* Op. cit., 1975, p. 48.

(41) Según testimonio del profesor Esteban Bustillo, monitor entonces de FPA y posteriormente profesor del Instituto Virgen de la Paloma de Madrid.

(42) Según relación de centros que figura en el Anexo del Decreto 2058/1972, de 21 de julio (BOE del 31) como «Centros Docentes Dependientes de la Organización Sindical», sin incluir las Universidades Laborales.